

Formato de Operaciones efectuadas No Comprobables por Concepto de Viáticos

Chetumal Quintana Roo a los 23 días del mes de febrero de 2026

"2026, Año del 40 aniversario de la Creación del Himno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

LIC. JORGE ALBERTO CALDERÓN GONZÁLEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y DE ARCHIVOS DEL COBAQROO
PRESENTE

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 36, tercer párrafo de los LINEAMIENTOS PARA EL EJERCICIO, CONTROL Y COMPROBACIÓN DEL GASTO PÚBLICO DESTINADO AL PAGO DE VIÁTICOS, PASAJES Y DEMÁS EROGACIONES RELACIONADAS CON LAS COMISIONES OFICIALES EFECTUADAS POR LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL Y PARAESTATAL DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, se expide el presente para efectos de acreditar las operaciones efectuadas no comprobables por concepto de viáticos, por la cantidad de \$1,407.72 son: (mil cuatrocientos siete pesos 72/100 MN) derivadas de la comisión que me fue encomendada, con motivo de apoyar en la realización de labores de organización, supervisión y acondicionamiento del centro educativo con motivo de la audiencia pública de la Gobernadora del estado que se llevó a cabo del 19 al 20 de febrero del 2026, en la comunidad de X-Pichil en los términos que se detallan a continuación.

"Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que la presente comprobación de viáticos otorgados, se realizó tomando en consideración que en la zona rural denominada X-Pichil, ubicada en la zona Felipe Carrillo Puerto, no se localizaron establecimientos comerciales con expedición de comprobantes fiscales digitales".

No. de oficio de comisión: DGE/011/2026	
Monto total otorgado	Monto No comprobable
\$1,407.72	\$1,407.72

Justificación:

Con la finalidad de cumplir con la comprobación correspondiente del viático otorgado, sirva la presente para solicitar la exención de la comprobación Fiscal debido a que: En el poblado de X-Pichil (400 kilómetros ida y vuelta) lugar donde no se emiten comprobantes fiscales por ser una zona rural, motivo por el cual se solicita la exención de la comprobación fiscal.

Desglose de Operaciones efectuadas No Comprobables por Concepto de Viáticos		
Fecha	Concepto	Importe del Gasto
19 de febrero de 2026	Alimentos	\$703.86
20 de febrero de 2026	Alimentos	\$703.86
		Total: \$ 1,407.86

ATENTAMENTE

C. JOSÉ LUIS PÉREZ URESTI
AUXILIAR ADMINISTRATIVO

AUTORIZÓ

LIC. JORGE CARLOS AGUILAR RODRIGUEZ
DIRECTOR GENERAL